

Córdoba: San Felipe, 5.  
 Granada: Gran Vía Colón, 54-56, Edificio La Normal.  
 Huelva: Sanlúcar de Barrameda, 3.  
 Jaén: Plaza de las Batallas, 3.  
 Málaga: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Múltiples, 2.ª pl.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 524/2006, interpuesto por Top Poniente, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por Top Poniente, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 524/2006, contra la Orden de 23 de mayo de 2006, de la Consejería de la Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 8 de marzo de 2006 que decide el procedimiento sancionador S. 2004/064 incoado a Top Poniente, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 524/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 516/2006, interpuesto por Master Radio, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por Master Radio, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 516/2006, contra la Orden de 11 de mayo de 2006, del Consejero de la Presidencia, por la que se resuelve el procedimiento sancionador S.2004/063, incoado a Master Radio, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 516/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Crédito Presupuestario: Fomento del empleo asociado.

Núm. expediente: RS.0039.HU/05.  
 Entidad beneficiaria: Unintec I&T, S.L.L.  
 Importe subvención: 9.000 €.  
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0050.HU/05.  
 Entidad beneficiaria: La Higuereña, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 6.000 €.  
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0053.HU/05.  
 Entidad beneficiaria: Huelva la Luz, S.L.L.  
 Importe subvención: 6.000 €.  
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0062.HU/05.  
 Entidad beneficiaria: Construcciones Goredimar, S.L.L.  
 Importe subvención: 9.000 €.  
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0064.HU/05.  
 Entidad beneficiaria: Talleres Crante, S.L.L.  
 Importe subvención: 6.000 €.  
 Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0066.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Marbacar Cuenca Minera, S. Coop. And.  
Importe subvención: 12.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores (uno de ellos minusválido).

Núm. expediente: RS.0001.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Platalea, S. Coop. And.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0002.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Obras y Reformas El Granado, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0004.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Fábrica de Muebles Herka, S.L.L.  
Importe subvención: 9.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0006.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Cinética Digital, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0007.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Miniex del Sur, S. Coop. And.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0009.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Multisoft Huelva, S. Coop. And.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0010.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Guiloga Estructuras, S.L.L.  
Importe subvención: 9.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0012.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Olontense Manolín, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0013.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Creaciones Gastronómicas Conus, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0015.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Forjados y Estructuras Goncha, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0017.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Collage Teatro, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Crédito Presupuestario: Proyectos Locales.

Núm. expediente: PL.0001.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Fundación Red Andalucía Emprende.  
Importe subvención: 280.000 €.  
Finalidad: Construcción de dos centros de trabajo en el municipio de Gibraleón.

Huelva, 13 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos para la contratación unificada del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera y del servicio de uso especial de transporte de escolares entre Istán y Marbella.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, apartado 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de Transportes ha resuelto dar publicidad al convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos para la contratación unificada del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera y del servicio de uso especial de transporte de escolares entre Istán y Marbella.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA CONTRATACION UNIFICADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO REGULAR PERMANENTE DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA Y DEL SERVICIO DE USO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE ESCOLARES ENTRE ISTAN Y MARBELLA

En la ciudad de Sevilla, a 20 de julio de 2006

### R E U N I D O S

De una parte, don Rafael Candau Rámila, Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, actuando en virtud de la delegación de firma para este acto realizada por la titular de la Consejería, doña Concepción Gutiérrez del Castillo, mediante Orden de 19 de julio de 2006.

De otra, don Fernando Contreras Ibáñez, Director General del Ente Público Andaluz de infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud del nombramiento realizado por Orden de la Consejería de Educación de 18 de octubre de 2005 (BOJA núm. 208, de 25 de octubre).